

### DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES



"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA" "DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU" GOBIERNO REGION

## **RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO** DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA - 2013

Solicitud de Registro Nº 00343 del 10.01.2013 Zona Industrial II Etapa, Mz. 09 Lote "O"-PIURA

E.T "GALA" E.I.R.L

-Nº - 0 1 7 -2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, 0 5 FEB 2013

1

SERVICIO:

REGULAR

(X)

PETICIÓN: SUSTITUCION DE FLOTA

(X)

Mediante Solicitud de Registro Nº 00343 de fecha 10 de enero del 2013 complementada con solicitud de registro N° 01009 del 28 de enero del 2013 y antecedentes en treinta y un (31) folios, el representante legal de la Empresa de Transportes "GALA" E.I.R.L., ha solicitado SUSTITUCIÓN DE FLOTA con la finalidad de reemplazar a la unidad vehicular de Placa de Rodaje VI-2296 (saliente), por el vehículo de placa de rodaje BOR-951 (entrante).

La E.T. "GALA" E.I.R.L., cuenta con Resolución Directoral № 0000756-2009-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de (echa 15 de Junio del 2009, por medio de la cual se le otorgó Autorización para efectuar el Servicio de ransporte Regular de Personas en la modalidad de estándar, en la ruta PIURA-PAITA y VICEVERSA, con inco (05) unidades vehiculares, habiendo obtenido posteriormente modificaciones de flota como la otorgada mediante Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 042-2012-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 21 de Junio del 2012, encontrándose dentro de la flota autorizada al vehículo de placa de rodaje VI-2296 (saliente).

De acuerdo al análisis efectuado a la documentación presentada , se puede comprobar que cumple con los requisitos estipulados en el D.S.N° 017-2009-MTC así como en el Procedimiento N° 26 del TUPA Institucional, habiéndose adjuntado el Certificado de Constatación de Características N° 080-2013 de fecha 09 de enero del 2013 expedido por EUROMOTORS S.A., el Certificado de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito Nº 6937678-PACÍFICO vigente al 05 de enero del 2014 y la Tarjeta de Identificación Vehicular serie Nº A 0001876052 del vehículo BOR-951 (2011) a nombre de la empresa.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, autoriza la sustitución de flota de la unidad VI-2296 (saliente) por el vehículo BOR-951 (entrante) solicitado por la F.T. "GALA" E.I.R.L., debiéndose actualizar la flota vehicular y los términos de su autorización de acuerdo al siguiente detalle:

DEPTUKA	0	
6 6	RUTA	PIURA PAITA Y VICEVERSA
3	ORIGEN	PIURA
	DESTINO	PAITA
V	ITINERARIO	SERVICIO DIRECTO
TDANG	FRECUANCIAS	QUINCE (15) DIARIAS EN CADA EXTREMO DE RUTA.
OF TROUT	FOTA AUTORIZADA	DOCE (12): VG-7461, VI-1527, VI-2025, VI-3203, VI-3434, VG-7269, T2M-953,
CON DE C.	90% 5.7\	A6G-965, A3J-962, A5B-956, B5Z-954 y BOR-951
ES UNIDAD D	FLOTA OPERATIVA	ONCE (11): VG-7461, VI-1527, VI-2025, VI-3203, VI-3434, T2M-953, A6G-965,
SHE COMCESION	L RE	A3J-962, A5B-956 , B5Z-954 y <b>BOR-951</b> .
30 Y PERMISO	RESERVA	UNO (1) VG-7269
10%	FRECUANCIAS FRECUANCIAS FROTA AUTORIZADA FROTA OPERATIVA FROTA RESERVA HORARIOS	DESDE LAS 05.00 HORAS HASTA LAS 21.00 HORAS
PIURA	32 GENCIA	HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2019





#### DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA



"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

# RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2013

Solicitud de Registro № 00343 del 10.01.2013 Zona Industrial II Etapa, Mz. 09 Lote "O"-PIURA

## E.T "GALA" E.I.R.L

Nº - 0 1 7 -2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.
Piura, 0.5 FEB 2013

La vigencia del certificado de habilitación vehicular será anual y de renovación automática una vez cumplida con la obligación de aprobar la Inspección Técnica Vehicular conforme lo establece el artículo 64.3° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 634-2011-MTC,modificada por Resolución Ministerial N° 339-2012-MTC/02, la vigencia de la habilitación vehicular de la flota autorizada, concordada con el plazo de autorización de la E.T. "GALA" E.I.R.L, .culmina de acuerdo con el siguiente detalle:

VEHICULO	AÑO DE FABRICA	VIGENCIA DE HABILITACION	FECHA RETIRO VEH. SERVICIO PUB.
VG-7461 VI-1527 VI-2025 VI-3203 VI-3434 VG-7269 T2M-953 A6G-965 A3J-962 A5B-956 B5Z-954 BOR-951	2005 2007 2007 2008 2008 2005 2010 2010 2010 2010 2010 2011 2011	15 JUNIO 2019	31 DICIEMBRE 2025 31 DICIEMBRE 2027 31 DICEMBRE 2028 31 DICIEMBRE 2028 31 DICIEMBRE 2028 31 DICIEMBRE 2025 31 DICIEMBRE 2030 31 DICIEMBRE 2030 31 DICIEMBRE 2030 31 DICIEMBRE 2031 31 DICIEMBRE 2031 31 DICIEMBRE 2031
6.6			

Atentamente,

OBIERNO REGIONAL DE PIURA RECCION DE TRANSP Y COMUNICACIONES

> mes Crox Goronado Torre DIRECTOR REGIONAL CIP, 1633